

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	D.N.I.	IMPORTE
MARTÍNEZ PUCHE, ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	74.330.473	16.051
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ	PATIÑO	27.476.601	148.020
MOLINA ARROYO, M. CARMEN	MURCIA	22.457.909	27.315
MOLINA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	SAN JAVIER	23.002.842	28.272
MORALES LÓPEZ, CONCEPCIÓN	MURCIA	27.481.897	30.039
NAVARRO VANSTEELANT, ANA	TORREAGÜERA	27.476.061	10.860
NICOLÁS RUIZ, ROQUE	MURCIA	34.797.012	5.301
OCHOA RUIZ, M. DEL PILAR	CARTAGENA	23.003.820	23.467
PASTOR PASTOR, TRINIDAD	MURCIA	5.162.928	1.348.570
OLIVA GARCÍA, ANTONIA	ALCANTARILLA	22.473.104	35.340
OKEZIE CHUKWUEMEKA	LAS TORRES DE COTILLAS	2.099.575	14.136
ORTIZ ARACIL, DOMINGO	CARTAGENA	22.973.360	17.670
PIÑERO TENA, LUISA	MOLINA DE SEGURA	52.819.779	57.833
RACHID TROQUI	YECLA	E-1303181	3.534
RAMÍREZ MARÍN, FRANCISCO	ALCANTARILLA	27.462.150	8.658
RAMÓN ZAMORA, MARCO ANT.	CARTAGENA	22.987.897	14.110
REVERTE FERNÁNDEZ, CLEMENTE	LORCA	23.187.943	49.397
RICO DELTELL, CONSTANCIA	CARTAGENA	22.133.361	12.581
SANABRIA ORTEGA, OSCAR JAVIER	EL PALMAR	34.798.529	24.738
SÁNCHEZ BUENDÍA, GREGORIO	MOLINA DE SEGURA	29.057.999	1.764
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, AGUSTÍN	LA ALBERCA	22.466.798	35.340
SÁNCHEZ LEAL, MARÍA LUZ	CARAVACA	32.857.864	9.935
SOLANO MARTÍNEZ, AGUSTINA	CARTAGENA	22.908.877	60.778
TORMO PÉREZ, ANTONIO	CIEZA	20.716.877	109.554
TORRECILLAS BELMONTE, FRANCISCO	MURCIA	34.797.994	36.420
TORRES MARTÍNEZ, TOMÁS	MURCIA	22.365.900	568.566
URAN SERRE, JOSEFINA	CARTAGENA	22.931.199	47.874
VALVERDE MORENO, GREGORIO	TOTAN	23.253.237	53.010
VERDÚ ARACIL, ELENA	EL PUNTAL	34.830.572	43.613
YELO SEGURA, PEDRO	MURCIA	29.040.891	12.122

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Directora Provincial del INEM, escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente resolución confirmatoria del mismo.

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.

(D.G. 202)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Empleo

11339 Notificación de resolución de cobros indebidos.

Relación de trabajadores que en trámite de notificación de resolución de cobros indebidos han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	D.N.I.	IMPORTE
AGUADO GIMÉNEZ, FELIPE	MURCIA	27.457.312	41.026
ALACID CARRILLO, MARÍA MAR	JUMILLA	48.467.581	3.534
ÁLVAREZ RIPOLL, FRANCISCO JAVIER	SANTO ÁNGEL	34.803.047	17.554
AROCA COBARRO, M. JESÚS	ABARÁN	34.783.312	45.129
AYALA AROCA, ANTONIO	CIEZA	29.038.256	36.060

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	D.N.I.	IMPORTE
BUITRAGO BERNAL, JOSEFA	CIEZA	74.307.014	22.314
CALDERÓN ADIEGO, IGNACIO	SAN JAVIER	77.568.792	37.381
CERRO ROBLES, MARÍA DOLORES	JAVALÍ NUEVO	52.806.659	18.255
CHACÓN BAUTISTA, JOSÉ	CARTAGENA	22.987.448	22.971
CÓRDOBA NICOLÁS, PEDRO J.	CABEZO DE TORRES	27.480.458	42.752
FERNÁNDEZ CORTÉS, RAMÓN	MOLINA DE SEGURA	22.481.369	93.189
FERRER MICOL, ANA MARÍA	LA ALBERCA	48.393.282	28.272
GARCÍA MORENILLA, MARIANA	LORCA	23.222.236	11.236
GÓMEZ SAURA, CONCEPCIÓN	CARTAGENA	23.040.694	26.144
GONZÁLEZ BERNAL, JESÚS	FORTUNA	27.461.829	59.760
GONZÁLEZ MARTÍN, BERNARDO	CARTAGENA	22.971.436	54.777
GONZÁLEZ ZAMORA, JORGE	LAS TORRES DE COT.	48.117.408	28.848
JIMÉNEZ FENOR, JOSEFA	JUMILLA	33.482.289	21.636
MARTÍNEZ GARCÍA, LAURA	YECLA	29.076.311	28.772
MOLINA RÍOS, MARÍA DEL CARMEN	BLANCA	27.486.328	90.510
PUCHE IBÁÑEZ, JUSTO	MURCIA	74.329.389	30.651
RUIZ LAGUNA, VIRTUDES	LAS TORRES DE COT.	70.984.494	64.108
SALMERÓN GÁLVEZ, JORGE	MURCIA	23.027.570	9.015
SAN LÁZARO GÓMEZ, CATALINA	TOTANA	23.197.453	52.543
SÁNCHEZ MUÑOZ, ASUNCIÓN	MURCIA	27.436.417	36.060
SERRANO ESPARZA, AGUSTÍN	CABEZO DE TORRES	22.355.137	233.082
TORRES CARRASCO, JUAN MIGUEL	CARAVACA	77.516.130	2.163
VERA MOYA, ANTONIO	MAZARRÓN	77.524.039	64.100

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Directora Provincial del INEM, escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente resolución confirmatoria del mismo.

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.

(D.G. 203)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

11340 Prestaciones indebidamente percibidas.

Relación de trabajadores que en trámite de notificación de resolución de fraccionamiento del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. señor Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Apellidos y nombre: Marcos Hernández, Francisco.

Localidad: Puente Tocinos.

D.N.I.: 22.450.434.

Importe: 7.928.

Apellidos y nombre: Melgarejo Cuartero, María Dolores.

Localidad: Murcia.

D.N.I.: 22.389.363.

Importe: 153.793.

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante el señor Director Provincial del INEM, reclamación previa

a la vía jurisdiccional social acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente certificación de descubierto, que constituye título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la percepción indebida junto con el recargo de mora.

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier. (D.G. 201)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

11338 Reintegro de cantidades percibidas de ayudas o subvenciones públicas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento